

ESCRITURA N* 35

FOLIO N* 83

FECHA 04/12/2023

ACTA DE MANIFESTACION
DE
ASUNCION DE NUEVO RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

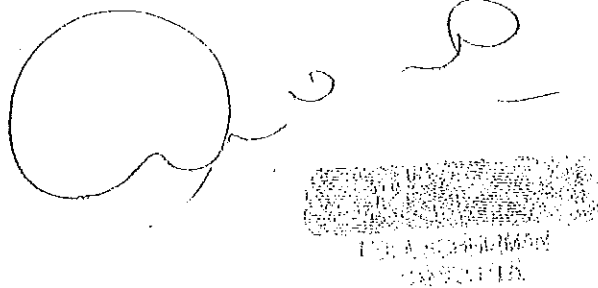
ESCRIBANA
Leila SCHNIRMAN
-REGISTRO 47 DE LANUS-
Tucuman 1007 esq. 29 de Septiembre-Tel/Fax 4249-5524
LANUS ESTE B1824KAC 8715
PROVINCIA BUENOS AIRES
E-mail: escribanialanus47@gmail.com
Wapp +5491150629033

BAADL7883491

PRIMER TESTIMONIO.- ESCRITURA NUMERO TREINTA Y CINCO.- ACTA DE MANIFESTACION.- UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS - NUEVO RECTOR DANIEL RUBEN RODRIGUEZ BOZZANI-En la ciudad y partido de Lanús, provincia de Buenos Aires, a cuatro de diciembre de dos mil veintitres; ante mí, notaria pública autorizante, titular del registro 47 de este partido; COMPARECEN quienes se identifican y expresan ser: EDGARDO JORGE GUEVARA, argentino, nacido 31 de enero de 1947, viudo en primeras nupcias de Graciela Ana Vicenta San Juan, Documento Nacional de Identidad 7.594.714 y DANIEL RUBEN RODRIGUEZ BOZZANI, argentino, nacido 25 de diciembre de 1957, divorciado en segundas nupcias de María de los Ángeles Aguilar, Documento Nacional de Identidad 13.685.144, ambos constituyendo domicilio ESPECIAL en 29 de Septiembre 3901 de esta ciudad, a quienes identifico acorde artículo 306 inciso b) Código Civil Comercial de la Nación.- MANIFIESTAN intervenir como Secretario de la Asamblea Universitaria en sesión extraordinaria del 5 de octubre de 2022 y Vicerrector de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS y DICEN: 1) que por la Asamblea Universitaria en sesión extraordinaria del 5 de octubre de 2022 se eligió VICERRECTOR al Mtro. DANIEL RUBEN RODRIGUEZ BOZZANI, quien aceptó el cargo. 2) que en ese momento la RECTORA era ANA MARIA JARAMILLO, electa por Asamblea Universitaria Ordinaria del día 14 de diciembre de 2020. 3) que por la Resolución Rectoral n°551/23, se aceptó la renuncia condicionada presentada por la Dra. Ana María Jaramillo (DNI 6.032.421) y atento que por Resolución de ANSES de fecha 28 de noviembre de 2023, se le acordó el beneficio jubilatorio Ley 26.508 a Ana María Jaramillo.-4) que acorde el artículo 46 del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús, corresponde, que a partir del día de la fecha asuma como Rector y hasta finalizar el mandato para el que fuera electo, el Mtro. DANIEL RUBEN RODRIGUEZ BOZZANI.- AGREGA don DANIEL RUBEN RODRIGUEZ BOZZANI que acepta el cargo de RECTOR de la

BAA017883491

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS.-POR TODO LO EXPUESTO los comparecientes solicitan de mi la autorizante,expida testimonio de la presente como instrumento legal de justificación del cargo de RECTOR de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS y para su presentacion ante quien corresponda y ante toda institución/entidad que asi lo requiera.-LEO a la parte compareciente quien se ratifica en su contenido, firmando por ante mí, doy fé.- Siguen firmas de EDGARDO JORGE GUEVARA.- DANIEL RUBEN RODRIGUEZ BOZZANI.- Esta mi sello y firma.- CONCUERDA lo testimoniado con su matriz que pasó por ante mí LEILA SCHNIRMAN, notaria titular del registro 47 de LANUS; al folio 83 protocolo corriente año 2023, doy fe.-Para la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS expido este PRIMER TESTIMONIO en una foja de Actuación Notarial BAA017883491 que sello y firmo en lugar y fecha de su otorgamiento.-



The image shows a handwritten signature in dark ink, consisting of a large, rounded initial followed by a few loops. To the right of the signature is a rectangular notary seal with a textured, stippled background. The text within the seal is partially legible and appears to read "LEILA SCHNIRMAN" and "NOTARIA" below it.